

Inicio > Judicial

Fiscalía imputó a Ricardo Roa por presunta violación de topes de financiación en campaña presidencial de 2022

El actual presidente de Ecopetrol y exgerente de la campaña 'Petro Presidente 2022' fue señalado por la Fiscalía como presunto responsable del delito de violación de los límites de gastos electorales. La entidad aseguró que los topes habrían sido superados en ambas vueltas presidenciales.

IFMNOTICIAS-02 martes, 12 de mayo de 2026 • 3 min lectura

ESCUCHAR ARTÍCULO

Voz femenina Voz masculina



La Fiscalía General de la Nación imputó cargos contra Ricardo Roa Barragán, exgerente de la campaña presidencial 'Petro Presidente 2022' y actual presidente de Ecopetrol, por su presunta responsabilidad en el delito de violación de los topes o límites de gastos en campañas electorales. El cargo no fue aceptado por el procesado.

De acuerdo con la investigación adelantada por la Fiscalía, Roa Barragán habría permitido que durante el desarrollo de la campaña presidencial se excedieran los límites de gastos establecidos por la autoridad electoral para las elecciones de 2022. La entidad indicó que el hoy imputado tenía funciones de dirección y administración de los recursos financieros y movimientos de dinero de la campaña.

Según expuso el ente acusador, pese a que se habrían superado los montos autorizados, ante las autoridades electorales se reportó un balance contable que aparentemente cumpla con las exigencias legales. La información fue presentada a través del aplicativo 'Cuentas Claras' y ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).



La Fiscalía sostuvo que los elementos materiales probatorios y la información obtenida legalmente permitirían establecer que en la primera vuelta presidencial se habrían excedido los topes permitidos en 1.388 millones de pesos. En cuanto a la segunda vuelta, la entidad señaló que el límite fijado por la autoridad electoral habría sido superado en 276 millones de pesos.

Dentro de los gastos señalados por la investigación se encuentran recursos destinados a ruedas de prensa realizadas en hoteles, desayunos, préstamos, transporte, logística, alimentación y créditos utilizados para eventos de cierre de campaña. Asimismo, fueron mencionadas piezas publicitarias y aportes provenientes de un sindicato.

La investigación, que es dirigida por un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción de la Fiscalía General de la Nación, también identificó presuntas inconsistencias en la forma como fueron reportados algunos desembolsos relacionados con la campaña presidencial.

LE PUEDE INTERESAR

- 1 INTERNACIONAL**
Trump rechazó propuesta iraní para poner fin al conflicto,...
Hace 2h
- 2 INTERNACIONAL**
Crucero MV Hondius zarpó de Tenerife con éxito y se dirige...
Hace 2h
- 3 ELECCIONES 2026**
Miguel Uribe Londoño cuestionó respaldo de María...
Hace 3h
- 4 ECONÓMICAS**
Celsia redujo su deuda en \$890.000 millones durante e...
Hace 4h
- 5 SEGURIDAD**
Federico Gutiérrez confirmó captura de alias "La Chucha"...
Hace 4h

MÁS DE JUDICIAL

- JUDICIAL**
Ricardo Roa no aceptó cargos p...
Hace 4h
- JUDICIAL**
Supersalud impuso medida...
Hace 6h
- INTERNACIONAL**
Evo Morales fue declarado en...
Hace 7h
- JUDICIAL**
Contraloría advirtió deterior...
Hace 9h

VER TODO --

NEWSLETTER

Recibe las noticias más importantes directo en tu correo. Sin spam.

Tu correo electrónico

Suscribirse

Al suscribirte aceptas nuestra política de privacidad

SÍGUENOS

- Facebook
- X
- Instagram
- YouTube
- Dailymotion
- WhatsApp

Con miedo no se aprende.

El cambio empieza en casa
Y EMPIEZA C  **NTIGO**

Juntos estamos
Tejiendo Hogares



Alcaldía de Medellín
Ente de Investigación
Ciencia, Tecnología e Innovación

En ese sentido, el ente investigador indicó que gastos y costos generados durante la primera vuelta presidencial habrían sido incluidos en los reportes correspondientes a la segunda vuelta. De igual forma, inversiones realizadas durante la segunda vuelta, al parecer, fueron registradas en los informes de primera vuelta.

La Fiscalía señaló que estas actuaciones habrían incidido en los reportes financieros entregados a las autoridades electorales encargadas de vigilar el cumplimiento de las normas sobre financiación de campañas políticas en Colombia.

El caso se enmarca en las investigaciones relacionadas con la financiación de la campaña presidencial de 2022 y el cumplimiento de los topes establecidos por la legislación electoral colombiana. La imputación formulada contra Ricardo Roa Barragán corresponde a una etapa inicial del proceso penal, en la que la Fiscalía comunica formalmente los hechos jurídicamente relevantes y el delito atribuido al investigado.



Roa Barragán no aceptó el cargo formulado por el ente acusador.

Compartir:    Copiar enlace





NOTICIAS RELACIONADAS

